

Buenos Aires, 28 de marzo de 2014.

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

**Ref.: Hecho Relevante. Notificación de la
Inscripción en la IGJ de la Reforma del
Estatuto.**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. continuando con lo informado oportunamente el 14/11/2013, el 12/12/2013 y el 21/01/2014, a efectos de hacer saber que hemos sido notificados de la inscripción en la Inspección General de Justicia de la reforma del Estatuto resuelta en la Asamblea General Extraordinaria del 20/01/2014.

La mencionada reforma fue autorizada por el Banco Central de la República Argentina, para que la sociedad pueda captar depósitos e inversiones a plazo, únicamente de inversores calificados definidos en el punto 3.3 del Texto Ordenado de las normas sobre Depósitos e Inversiones a Plazo, excepto las inversiones con retribución variable descriptas en el punto 2.5 de dichas normas.

Saludamos a Uds. muy atentamente.



Antonio C. De Laurentis

Responsable de Relaciones con el Mercado.